



MUNICIPALIDAD DE TALANGA

DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN – HONDURAS C.A.



E-mail: alcaldiamunicipaltalanga@gmail.com

CERT. 029-2023-SMT

CERTIFICACION

El Suscrito Secretario Municipal de esta Ciudad de Talanga, Departamento de Francisco Morazán **CERTIFICA** que en el folio No. 62, del Tomo No.01 del Libro de Actas, correspondiente al año 2023, se encuentra el punto de Acta que literalmente dice: Acta No. 03-2023. Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación de Talanga, en el Salón de Sesiones "Jesús Adolfo Arguijo Guerrero" el día sábado dieciocho de febrero del año dos mil veintitrés, presidida por el señor Alcalde Municipal Arquitecto Rudy Gustavo Manual Banegas Lizardo, en compañía de la señora Vice Alcaldesa Merlín Ruth Gonzales Cáceres y los señores regidores por su orden: 1. Roosevelt Eduardo Avilez Santos 2. Tulio Renán Espinoza Fonseca. 3. Lourdes Yolanda Martin Romero. 4. Isis María Palacios Romero. 5. Rossner Isidro Zuniga Valladares. 6. Doria Margoth Rodríguez. 7. Lesbia Josefa Sánchez Almendares. 8. Nolvía Zulema Velásquez Canales. En compañía de la Abogada Presente la abogada Lizeth Azucena Martínez, la abogada Carmen Lucia Mejía, presidenta de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el Comisionado Municipal Joel Antonio Perdomo. Por ante el suscrito Secretario Municipal que da fe. Punto 1...2...3...4...5...7...No.08 **Acuerdos y Resoluciones:** la Corporación Municipal de Talanga, Departamento de Francisco Morazán, haciendo uso de las facultades y atribuciones que la Ley de Municipalidades y su Reglamento le confiere, unanimidad de votos de votos de los regidores presentes, Acordó: **PRIMERO:** realizar cabildo abierto en la aldea de los izotes No.2. realizar cabildo abierto en la aldea de los izotes No.2. mismo que posteriormente se estaría convocando, este con el fin de consultar con la comunidad la viabilidad de la solicitud realizada por el patronato **SEGUNDO:** modificaciones presupuestarias **TERCERO:** aprobar el Convenio de la Cooperación entre La Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) y La Corporación Municipal de Talanga, Departamento de Francisco Morazán, para la ejecución del Programa Nacional de Reforestación y Protección de Cuencas Hidrográficas "PADRE ANDRÉS TAMAYO" (PPAT). **CUARTO:** aprobar el convenio tripartito de colaboración y cooperación internacional descentralizada que celebran por una parte el organismo público descentralizado intermunicipal denominado sistema intermunicipal de manejo de residuos sursureste (SIMAR SUR SURESTE) de los estados unidos mexicanos a quien en lo sucesivo se le referirá como "SIMAR SUR SURESTE" representado en este acto por el c. MARTÍN LARIOS GARCÍA, presidente del consejo de administración y su director general el mto. LENIN ALFREDO RAMÍREZ MILANEZ, la mancomunidad de municipios del norte y oriente de francisco Morazán, honduras (MANOFM), en lo sucesivo "la mancomunidad" representada en este acto por el director ejecutivo de su unidad técnica intermunicipal, el Lic. ALEX A. SALGADO VILLALTA, y por otra parte la municipalidad de Talanga francisco Morazán, honduras en lo sucesivo "la municipalidad representada en este acto por su alcalde el ING. RUDY GUSTAVO MANUEL BANEGAS LIZARDO, ambas de la república de honduras, a quienes en lo sucesivo en conjunto se les denominará "las partes"...9...No habiendo más que tratar se da por cerrada la sesión y se firma para constancia. Sello y firma del Alcalde Municipal Alcalde Municipal Arquitecto Rudy Gustavo Manual Banegas Lizardo, en compañía de la señora Vice Alcaldesa Merlín Ruth Gonzales Cáceres y los señores regidores por su orden: 1. Roosevelt Eduardo Avilez Santos 2. Tulio Renán Espinoza Fonseca. 3. Lourdes Yolanda Martin Romero. 4. Isis María Palacios Romero. 5. Rossner Isidro Zuniga Valladares. 6. Doria Margoth Rodríguez. 7. Lesbia Josefa Sánchez Almendares. 8. Nolvía Zulema Velásquez Canales. Firma Secretario Municipal, es conforme a su original. Dado en la Ciudad de Talanga, Departamento de Francisco Morazán, a los veintiocho días del mes de febrero del dos mil veintitrés.


Lic. Oscar Javier Baudales Zepeda
Secretario Municipal.





MUNICIPALIDAD DE TALANGA

DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN – HONDURAS C.A.

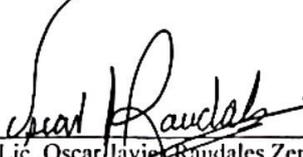


E-mail: alcaldiamunicipaltalanga@gmail.com

CERT. 030-2023-SMT

CERTIFICACION

El Suscrito Secretario Municipal de esta Ciudad de Talanga, Departamento de Francisco Morazán **CERTIFICA** que en el folio No. 76, del Tomo No.01 del Libro de Actas, correspondiente al año 2023, se encuentra el punto de Acta que literalmente dice: Acta No. 04-2023. Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación de Talanga, en el Salón de Sesiones "Jesús Adolfo Arguijo Guerrero" el día martes veintiocho de febrero del año dos mil veintitrés, presidida por la señora Vice alcaldesa Municipal, en compañía de la Señora Vice Alcaldesa Municipal Merlín Ruth Gonzales Cáceres, con la presencia de los señores Regidores por su orden: 1. Roosevelt Eduardo Avilez Santos 2. Tulio Renán Espinoza Fonseca 3. Lourdes Yolanda Martín Romero 4. Isis María Palacios Romero 5. Rossner Isidro Zuniga Valladares 6. Doria Margoth Rodríguez 7. Lesbia Josefa Sánchez Almendares 8. Nolvía Zulema Velásquez Canales. Con la ausencia del Señor Alcalde Municipal Rudy Gustavo Manuel Banegas Lizardo quien atendía asuntos competentes a su cargo, presente la abogada Carmen Lucía Mejía; presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Por ante el suscrito Secretario Municipal que da fe. Punto 1...2...3...4...5...7...No.08 **Acuerdos y Resoluciones:** la Corporación Municipal de Talanga, Departamento de Francisco Morazán, haciendo uso de las facultades y atribuciones que la Ley de Municipalidades y su Reglamento le confiere, unanimidad de votos de los regidores presentes, Acordó: **PRIMERO** por unanimidad de votos de los regidores presentes establecer un techo máximo de hasta diez mil lempiras (10,000.00) para apoyo de mejoramiento de infraestructura de los edificios de las Iglesias o viviendas, respaldadas por las necesidades de acuerdo a la disponibilidad del presupuesto, previo a un estudio realizado por la Unidad Técnica Municipal y opinión técnica área de Presupuesto, con un máximo de tres (03) solicitudes cada mes. **SEGUNDO;** facultar al señor alcalde Municipal para realizar las negociaciones correspondientes con la señora vice alcaldesa para realizar la negociación de pago de los sueldos adeudados a la misma, de acuerdo a la disponibilidad de presupuesto, anexándose las condiciones y fechas de pago, así como toda la documentación soporte presenta en esta mesa corporativa. **TERCERO;** por unanimidad de votos de los regidores presentes enviar escrito al Tribunal Superior de Cuentas para solicitar una opinión legal sobre la aplicación del art. 35 de la ley de Municipalidades de Honduras, referente a la firma de actas que levanta la Secretaria de Municipal de cada sesión de la honorable corporación Municipal. **CUARTO:** Por Mayoría de Votos de los regidores presentes; a favor Lesbia Josefa Sánchez Almendares, Doria Margoth Rodríguez, Isis Maria Palacios Romero, Tulio Renán Espinoza Fonseca, Merlín Ruth Gonzales Cáceres y votos en contra de Lourdes Yolanda Martín Romero, Rossner Isidro Zuniga Valladares y Nolvía Zulema Velásquez Canales. Notificar a la Gobernación Departamental la inasistencia a cuatro sesiones consecutivas del Regidor Roosevelt Eduardo Avilez Santos sin causa justificada en las sesiones del 15 de diciembre 2022, 20 de diciembre del 2022, 16 de enero del 2023 y 30 de enero del 2023.....9...No habiendo más que tratar se da por cerrada la sesión y se firma para constancia. Sello y firma de la Señora Vice Alcaldesa Municipal Merlín Ruth Gonzales Cáceres, con la presencia de los señores Regidores por su orden: 1. Roosevelt Eduardo Avilez Santos 2. Tulio Renán Espinoza Fonseca 3. Lourdes Yolanda Martín Romero 4. Isis María Palacios Romero 5. Rossner Isidro Zuniga Valladares 6. Doria Margoth Rodríguez 7. Lesbia Josefa Sánchez Almendares 8. Nolvía Zulema Velásquez Canales. Firma Secretario Municipal, es conforme a su original. Dado en la Ciudad de Talanga, Departamento de Francisco Morazán, a los veintiocho días del mes de febrero del dos mil veintitrés.


Lic. Oscar Javier Raudales Zepeda
Secretario Municipal.





MUNICIPALIDAD DE TALANGA

DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN – HONDURAS C.A.

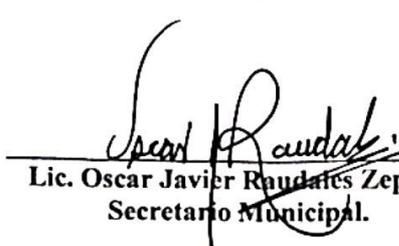


E-mail: alcaldiamunicipaltalanga@gmail.com

CERT. 031-2023-SMT

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario Municipal de esta Ciudad de Talanga, Departamento de Francisco Morazán **CERTIFICA** que en el folio No. 26, del Tomo No.1 del Libro de Actas, correspondiente al año 2023 se encuentra el punto de Acta que literalmente dice: Acta No, 02-2023, el día lunes treinta (30) de enero del año dos mil veintitrés (2023). Presidida por el señor Alcalde Municipal, Arquitecto Rudy Gustavo Manuel Banegas Lizardo, en compañía de la Señora Vice Alcaldesa Municipal Merlín Ruth Gonzales Cáceres, con la presencia de los señores Regidores por su orden: 2. Tulio Renán Espinoza Fonseca 3. Lourdes Yolanda Martín Romero 4. Isis María Palacios Romero 5. Rossner Isidro Zuniga Valladares 6. Doria Margoth Rodríguez 7. Lesbia Josefa Sánchez Almendrades 8. Nolvía Zulema Velásquez Canales, con ausencia del Regidor 1. Roosevelt Eduardo Avilez Santos el cual no presento excusa. Presente el señor Auditor Municipal José Ramiro Pineda Blanco, el abogado José Miguel Villeda Villela, la abogada Carmen Lucia Mejía, presidenta de la Comisión Ciudadana de Transparencia y la Licenciada Xiomara Lizeth Medina, vice presidenta de la comisión ciudadana de transparencia por ante la Infrascrito Secretario Municipal **QUE DA FE**. Se sometió a consideración la siguiente agenda: 1...2...3...4...5...6...7...8...9...10...11...12...13...14...15...16. **Acuerdos y Resoluciones:** la Corporación Municipal de Talanga, Departamento de Francisco Morazán, haciendo uso de las facultades y atribuciones que la Ley de Municipalidades y su Reglamento le confiere, por decisión unánime del pleno, Acordó: **DECIMO: Autorizar al sr. Alcalde Municipal Arq. Rudy Gustavo Manuel Banegas Lizardo para que asesorado por la comisión de educación pueda establecer y firmar convenios para subvenciones con directores de los centros educativos gubernamentales con el objetivo satisfacer de necesidades en el área de recursos humanos docentes y personal de servicio civil. UNDECIMO: Autorizar al sr. Alcalde Municipal Arq. Rudy Gustavo Manuel Banegas Lizardo para pueda establecer y firmar convenios para subvenciones con el objetivo satisfacer de necesidades en el sector salud ...17...** No habiendo más que tratar se da por cerrada la sesión siendo las tres con diez minutos de la tarde (3:10) y se firma para constancia. Firma y sello señor Alcalde Municipal, Arquitecto Rudy Gustavo Manuel Banegas Lizardo, Señora Vice Alcaldesa Municipal Merlín Ruth Gonzales Cáceres, con la presencia de los señores Regidores por su orden: 2. Tulio Renán Espinoza Fonseca 3. Lourdes Yolanda Martín Romero 4. Isis María Palacios Romero 5. Rossner Isidro Zuniga Valladares 6. Doria Margoth Rodríguez 7. Lesbia Josefa Sánchez Almendrades 8. Nolvía Zulema Velásquez Canales, Firma y sello Lic. Oscar Javier Raudales Zepeda Secretario Municipal. **ES CONFORME A SU ORIGINAL.** Dado en la Ciudad de Talanga, Departamento de Francisco Morazán, a los catorce días del mes de marzo del dos mil veintitrés.


Lic. Oscar Javier Raudales Zepeda
Secretario Municipal.

